

La Seguridad Social destina 155,2 millones de euros al incentivo por baja siniestralidad de las empresas

La Tesorería General de la Seguridad Social va a abonar hoy a las mutuas colaboradoras de la Seguridad Social el **incentivo** que resulta de reducir las cotizaciones a las contingencias profesionales de las empresas que en 2017 contribuyeron especialmente a la **disminución y prevención** de la **siniestralidad laboral**. Éstas son las encargadas después de abonarlo a las empresas que lo han solicitado y que cumplen los requisitos. El pago se hace con cargo al Fondo de Contingencias Profesionales.

En su conjunto, se van a beneficiar de este bonus **123.182 empresas**, a las que se van a destinar los **155,2 millones de euros** que les corresponden en aplicación de la reducción de su cuota por contingencias profesionales.

Para incentivar a todas las empresas a mejorar la prevención de riesgos laborales en el año 2010 se puso en marcha, mediante el **Real Decreto 404/2010**, de 31 de marzo, el **sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales** a las empresas que hubieran contribuido especia

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |